

DECRETO N° 902 /

CHIGUAYANTE, 09 ABR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/Adq, de fecha 08.04.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas. Orden de pedido interno N° 9.444 de fecha 09.03.2015, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones, que solicita la adquisición de 200 tarjetas de presentación para Directora de Secplan y 200 tarjetas de presentación para encargado de informática; Cotizaciones recibidas de las empresas: "**LUIS RAMON BERTON ARIAS.**", Rut: **5.896.985-0**, por **\$164.220.-** (impuesto incluido), "**SOCIEDAD IMPRESORES C Y C LTDA**", Rut. 76.073.041-6, por \$186.592.- (impuesto incluido) y "**INGRID MARIBEL BUGMANN TOLOZA**" Rut. 10.711.681-8, por \$199.920.- (impuesto incluido); Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "**LUIS RAMON BERTON ARIAS.**", Rut: **5.896.985-0**, por **\$164.220.-** (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 n.º. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 200 tarjetas de presentación para Directora de Secplan y 200 tarjetas de presentación para encargado de informática, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 n.º. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese la adquisición de 200 tarjetas de presentación para Directora de Secplan y 200 tarjetas de presentación para encargado de informática, al proveedor **LUIS RAMON BERTON ARIAS.**, Rut: **5.896.985-0**, por **\$164.220.-** (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9.444, de fecha 09.03.2015, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- 3°. Destínese la adquisición de 200 tarjetas de presentación para Directora de Secplan y 200 tarjetas de presentación para encargado de informática, a la Dirección de Administración Municipal.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.001., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN//CAP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Unidad de Adquisiciones.


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 ABR 2015... HORA 15:35
PROCEDENCIA: Jurídica
FIRMA: USU